

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

**430. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2022.**

*El órgano instructor del expediente de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2022, ha formulado la siguiente propuesta de resolución PROVISIONAL:*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL QUE FORMULA EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2022.**

A la vista del expediente núm. 3697/2022 y del acta de la Comisión Técnica de Valoración sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración de las solicitudes y baremación establecidos en el apartado 7 de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal de la Ciudad Autónoma de Melilla, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2022, resulta:

I.- Mediante Orden nº 696 de fecha 3/03/2022 (BOME nº 5945 de 8/03/2022), de la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal, se convocaron las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2022.

II.- La Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal, mediante Orden nº 1346 de fecha 28/04/2022, dispuso la publicación de la relación de entidades admitidas y excluidas en la convocatoria tras finalizar el plazo para la subsanación y/o mejora de las solicitudes (BOME nº 5961 de 3/05/2022).

III.- El art. 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, dispone que el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá notificarse a los interesados en la forma que establezca la convocatoria, y se concederá un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

IV.- El artículo segundo de la Convocatoria establece que las ayudas se financiarán con cargo a los créditos disponibles en la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48902: RC SUBVENCIONES nº 12022000005532 de 16 de febrero de 2022, por un importe total de **224.302,35 €**, para el año 2022. El porcentaje máximo de financiación de cada Entidad no podrá superar los 17.000 €, de acuerdo con lo previstos en las Bases que rigen la presente subvención.

V.- Para la asignación de los importes de subvención a los programas de actividades, la Comisión de Valoración ha acordado combinar dos indicadores; por un lado la consideración de programas prioritarios o positivos quedando excluidos de subvención los que no alcancen la puntuación de 4,5 y, por otro lado, la puntuación de los criterios de valoración. A tal efecto, se realiza una tabla con unos intervalos de porcentajes que se asignan a los programas en función de los indicadores mencionados:

	PUNTUACIÓN		
	DE 10 A 7,5	DE 7 A 6	DE 5,5 A 4,5
<b>PRIORITARIO (++)</b>	90%-100%	80%-89%	70%-79%
<b>POSITIVO (+)</b>	75%-85%	60%-74%	45%-59%

De conformidad con lo indicado, visto el acta de la Comisión de Valoración, por este órgano instructor se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

**Primero.-** Aprobar la relación de entidades beneficiarias relacionadas en el **ANEXO I – Tabla A** a esta propuesta para realizar los programas de actividades que cumplen los criterios de valoración establecidos en el base séptima de las Bases Reguladoras, por un importe total de **149.686,27 euros**. La valoración en puntos, el carácter y los porcentajes de aplicación para la determinación de las cuantías propuestas para la financiación de los programas evaluados quedan recogidos en el **ANEXO I – Tabla B** a esta propuesta.

**Segundo.-** Aprobar la relación de entidades beneficiarias relacionadas en el **ANEXO II** a esta propuesta para financiar los gastos de mantenimiento de la sede social de la entidad para mantener su funcionamiento ordinario, por un importe total de **74.616,08 euros**.

**Tercero.-** Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el **ANEXO III** a esta propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

**Cuarto.-** Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a las entidades relacionadas en los ANEXOS ITABLA A y ANEXO II para que puedan optar por aceptar o renunciar a la subvención de los proyectos propuestos para financiación. En caso de aceptar la subvención propuesta cuando el importe de la misma sea inferior a la cuantía solicitada, la entidad habrá de reformular el proyecto y su presupuesto con objeto de ajustarlos al importe de la subvención propuesta. La ausencia de presentación de la documentación relativa a la reformulación en el plazo antes mencionado, dará lugar a que se mantenga el contenido de la solicitud inicial.

A efectos de proceder conforme a lo dispuesto en el apartado que antecede, la reformulación de los programas cuando proceda se realizará y remitirá por sede electrónica a la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal cumplimentando los dos formularios que se encuentran disponibles en la web de la CAM: [www.melilla.es](http://www.melilla.es) Inicio Servicios Impresos e instancias Políticas Sociales, Salud Pública y Bienestar Animal Documentos para la SOLICITUD de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Ciudad Autónoma de Melilla MEMORIA DEL PROYECTO DE LA ENTIDAD y PRESUPUESTO DETALLADO DE LOS GASTOS DE LA SUBVENCIÓN.

**Quinto.-** Conceder un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a todas las entidades participantes en la presente convocatoria para aleguen lo que estimen conveniente en orden a la mejor defensa de sus intereses y derechos.

**Sexto.-** Advertir que esta propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de la entidades interesadas frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Séptimo.-** Publicar este trámite en el Boletín Oficial de la Ciudad. En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

## ANEXO I

Tabla A. Relación de entidades beneficiarias de para las que se propone subvención para la realización de proyectos de actividades

Núm. orden	Nº EXP	C.I.F.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES	IMPORTE SUBVENCIONABLE PROPUESTOS (€)
01	7942/2022	R2900002C	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARROQUIA SAN AGUSTÍN	15.250,87
05	9790/2022	G52006871	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	CONSTRUYENDO EN SALUD MENTAL: SENSIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN	13.534,14
06	9412/2022	G52030327	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA)	PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	17.000,00
11	9610/2022	G52006210	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	2.350,00
14	10325/2022	G83273284	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANICURA Y PEDICURA: TIPOS Y TÉCNICAS	15.130,00
15	9700/2022	G02677813	ASOCIACIÓN GINI	DIGITALIZANDO: ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL. PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES SOCIALES RELACIONALES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y/O LABORAL QUE PREVEAN ALTERNATIVAS ONLINE ADEMÁS DE PRESENCIAL	15.110,00
17	8070/2022	G52022258	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2022	4.500,00
18	10242/2022	G29957495	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	"HUELLAS URBANAS" CAMPAMENTO DE VERANO PARA NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MELILLA	4.502,02
24	9731/2022	G52014347	AMLEGA	DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO	13.627,58
25	10362/2022	G52022019	ASOCIACION POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL (ASIS)	LA RUTA DE LA DIVERSIÓN DE ASIS	16.541,10
28	9682/2022	G54618517	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNANT	ESCUELA SEGUNDA OPORTUNIDAD "MELILLA ESCUCHA"	8.170,20
29	10345/2022	G52023231	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	PROMOCIÓN EDUCATIVA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE EN MUJERES ADULTAS	8.861,36
31	10452/2022	G52033784	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS MÉDICAS Y OTRAS GESTIONES	15.109,00
				<b>SUBTOTAL FINANCIACIÓN PROYECTOS DE ACTIVIDADES:</b>	<b>149.686,27</b>

## ANEXO I

Tabla B. Relación de entidades incluidas para la valoración en puntos y carácter de los programas de actividades

Núm. orden	Nº EXP	C.I.F.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES	Evaluación técnica del proyecto 30% (3 ptos)	Incidencia social 40% (4 ptos)	Aportación económica entidad 10% (1 pto)	Carácter innovador 10% (1 pto)	Grado cumplimiento 5% (0,5 pto)	Perspectiva de género 5% (0,5 pto)	TOTAL PUNTOS	CARÁCTER: Prioritario / Positivo PORCENTAJE DE APLICACIÓN
01	7942/2022	R2900002C	OBISPADO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)	PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARROQUIA SAN AGUSTÍN	3	4	0	1	0,5	0	8,5	PRIORITARIO 100%
04	9763/2022	G52019668	ASOCIACIÓN TODO POR ELLAS	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	0,75	0	0	0	0	0,5	1,25	< 4,5 ptos
05	9790/2022	G52006871	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA	CONSTRUYENDO EN SALUD MENTAL: SENSIBILIZACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN	3	4	0	0	0,5	0	7,5	PRIORITARIO 100%
06	9412/2022	G52030327	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA)	PROGRAMA DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	3	3	0,5	0,5	0,5	0	7,5	PRIORITARIO 100%
07	9420/2022	G52039658	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES)	FORMACIÓN PRESENCIAL Y/O ONLINE SOBRE "ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS INCAPACITADAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA"	0,5	0,25	1	0	0	0	1,75	< 4,5 ptos
11	9610/2022	G52006210	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES	3	4	0	0	0,5	0	7,5	PRIORITARIO 100%
14	10325/2022	G83273284	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MANICURA Y PEDICURA: TIPOS Y TÉCNICAS	3	2	0	1	0,5	0,5	7	PRIORITARIO 89%
15	9700/2022	G02677813	ASOCIACIÓN GINI	DIGITALIZANDO: ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL. PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS Y HABILIDADES SOCIALES RELACIONALES PARA LA INSERCIÓN SOCIAL Y/O LABORAL QUE PREVEAN ALTERNATIVAS ONLINE ADEMÁS DE PRESENCIAL	3	2,5	0	0	0,5	0	6	PRIORITARIO 89,002%
17	8070/2022	G52022258	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS	DÍA MUNDIAL DE LAS ENFERMEDADES RARAS 2022	3	4	1	0	0,5	0	8,5	PRIORITARIO 100%
18	10242/2022	G29957495	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	"HUELLAS URBANAS" CAMPAMENTO DE VERANO PARA NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MELILLA	3	4	0	0	0,5	0	7,5	PRIORITARIO 100%

19	10256/2022	G16840019	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI	INTERVENCIÓN PREVENTIVA DE ACTITUDES Y CREENCIAS SEXISTAS DESDE EDADES TEMPRANAS EN ZONAS DE RIESGO SOCIAL	1	1	0	0	0	0	2	< 4,5 ptos
24	9731/2022	G52014347	AMLEGA	DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO	3	4	0	0	0,5	0,5	8	POSITIVO 82%
25	10362/2022	G52022019	ASOCIACION POR LA SOLIDARIDAD Y LA IGUALDAD SOCIAL (ASIS)	LA RUTA DE LA DIVERSIÓN DE ASIS	3	4	0	1	0	0	8	PRIORITARIO 100%
28	9682/2022	G54618517	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNANT	ESCUELA SEGUNDA OPORTUNIDAD "MELILLA ESCUCHA"	3	4	1	0	0	0	8	POSITIVO 85%
29	10345/2022	G52023231	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)	PROMOCIÓN EDUCATIVA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE EN MUJERES ADULTAS	3	4	1	0	0,5	0,5	9	POSITIVO 84,99%
31	10452/2022	G52033784	ASOCIACIÓN MELILLENSE PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS MÉDICAS Y OTRAS GESTIONES	2	3	0	1	0	0	6	PRIORITARIO 88,99%

Como resultado de los puntos obtenidos, los proyectos presentados por las entidades: ASOCIACIÓN TODO POR ELLAS (CIF G52019668), CAPACES (CIF G52039658) y ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI (CIF G16840019) quedan excluidos de propuesta de subvención al no alcanzar la puntuación mínima de 4,5 puntos en la fase de valoración.

## ANEXO II

Relación de entidades beneficiarias para las que se propone subvención para financiar los gastos de mantenimiento de la sede social de la entidad

Núm. orden	Nº EXP	C.I.F.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	IMPORTE PROPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE (€)
02	8544/2022	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	14.699,30
03	9400/2022	G29962412	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	6.675,00
10	10221/2022	G52021946	ASOCIACIÓN CELIACA DE MELILLA (ACEME)	12.168,00
13	9523/2022	G28256667	S.S.V.P. CONFERENCIA ALBERGUE S.V.P.	14.000,00
			S.S.V.P. CONFERENCIA VIRGEN DE LA LUZ	3.000,00
18	10242/2022	G29957495	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	12.497,98
21	10177/2022	G28838001	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	11.575,80
<b>SUBTOTAL FINANCIACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA SEDE:</b>				<b>74.616,08</b>

## ANEXO III

## Relación de entidades excluidas de propuesta de subvención

Núm. orden	Nº EXP	C.I.F.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PROYECTO EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN(1) Código
04	9763/2022	G52019668	ASOCIACIÓN TODO POR ELLAS	ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL A MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	10
07	9420/2022	G52039658	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES)	FORMACIÓN PRESENCIAL Y/O ONLINE SOBRE "ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS INCAPACITADAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA"	10
08	10127/2022	G52032000	ASOCIACIÓN ESCUELA DE FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA	FLAMENCO SOCIAL PARA MAYORES Y DISCAPACITADOS	2
09	9760/2022	G16921371	PLATAFORMA EL TECHO ES UN DERECHO	ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESHAUCIO y MANTENIMIENTO SEDE	4
10	10221/2022	G52021946	ASOCIACIÓN CELIACA DE MELILLA (ACEME)	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD CELIACA	2
12	10447/2022	G52021227	ASOCIACIÓN MILVER	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN NIÑAS ADOLESCENTES	6 - 7
19	10256/2022	G16840019	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA MERAKI	INTERVENCIÓN PREVENTIVA DE ACTITUDES Y CREENCIAS SEXISTAS DESDE EDADES TEMPRANAS EN ZONAS DE RIESGO SOCIAL	10
20	10272/2022	G29905593	GUELAYAECOLOGISTAS EN ACCIÓN	CREACIÓN DE UN CENTRO ECOSOCIAL PARA FORMACIÓN AMBIENTAL DE VOLUNTARIADO y MANTENIMIENTO SEDE	3
22	10322/2022	G16692972	TERAPI GUAUS MELILLA	DOG PARTY	4
23	10354/2022	G16692881	ANIMAL RESCUE MELILLA	COGE MI PATA	4
26	10441/2022	G52029147	ASOCIACIÓN ALOLLAR ON CALÓ	¿POR QUÉ NO? VIDEOCLIP PROMOCIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL y MANTENIMIENTO SEDE	2 - 5
27	10298/2022	G52035367	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRAL	VECA	3 - 6
30	9461/2022	G29964038	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE MELILLA-INSERCIÓN	ALFABETIZACIÓN DIGITAL	4
32	10146/2022	G52026432	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA	PROGRAMA DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE ALTA INSERCIÓN: CURSO DE AYUDANTE DE COCINA	4
33	10402/2022	G52036126	Asociación AMPA CEIP LEÓN SOLÁ	CAÑADA VIVA!: ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA EN MELILLA	1 - 2 - 3
34	10420/2022	G52014271	ASOCIACIÓN JUVENIL DE ACCIÓN SOCIAL SIN FRONTERAS (ASSFRO)	EDUCANDO EN LA INTERCULTURALIDAD	5

## (1) Codificación de los motivos de exclusión / denegación:

Código	Motivo de la exclusión
1	La entidad no acredita encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social
2	El programa propuesto por la entidad no es objeto de la convocatoria
3	Los fines esenciales de la entidad no coinciden con el objeto de la convocatoria
4	Existe ya cobertura pública o privada suficiente para las actividades que se proponen
5	La entidad no aporta permiso del Centro para llevar a cabo las actividades o estas se proyectan con usuarios para los que no se cuenta con la previa autorización de la dirección o gerencia del Centro
6	El objeto del programa dirigido a menores tutelados en centros no se encuentra recogido entre las competencias de la Consejería de Políticas Sociales, existiendo otras convocatorias específicas de la Consejería competente
7	Las actividades propuestas ya se encuentran financiadas por otras Consejerías de la CAM

8	Las actividades propuestas en el programa ya se encuentran subvencionadas a través de otras convocatorias para su realización dentro de la misma anualidad
9	Los fines estatutarios de la entidad no se enmarcan dentro del sistema de servicios sociales al que se refiere el artículo 4.6 de la presente convocatoria
10	La valoración del programa por la Comisión Técnica ha sido inferior a 4,5 puntos

Melilla 9 de mayo de 2022,  
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,  
Victoriano Juan Santamaría Martínez